



RESOLUCIÓN No. 0327
Noviembre 28 de 2018

POR LA CUAL SE JUSTIFICA Y SE ORDENA CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA EL ARRENDAMIENTO DE UNOS BIENES INMUEBLES

LA SUBDIRECTORA REGIONAL DE APOYO DEL PACIFICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las que le confiere el artículo 36 del Decreto 016 de 2014, la Ley No. 80 de 1993 la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, Resolución No. 02362 del 29 de junio de 2017, Resolución No. 0-2406 del 4 de julio de 2017 y demás normas concordantes;

CONSIDERANDO

Que la Fiscalía General de la Nación – Subdirección Regional de Apoyo del Pacífico, no cuenta con inmuebles propios en algunos municipios del departamento de Nariño en donde sus unidades adscritas puedan desarrollar sus funciones, como tampoco de espacios adecuados para ubicar y custodiar los vehículos que ingresan a los inventarios de la Fiscalía General de la Nación en calidad de incautados.

Que el Decreto 016 de 2014, por medio del cual se modifica y define la estructura orgánica y funcional de la Fiscalía, en su numeral 5 del artículo 36 indica, que son funciones de las Subdirecciones Seccionales de Apoyo a la Gestión, hoy Subdirecciones Regionales de Apoyo, adelantar las acciones requeridas para que las Direcciones Seccionales cuenten con los recursos, tanto humanos como físicos, para el cumplimiento de sus funciones.

Que el mismo Decreto, en su numeral 12 del artículo 36 indica, que son funciones de las Subdirecciones Seccionales de Apoyo a la Gestión, hoy Subdirecciones Regionales de Apoyo, administrar y aplicar medidas para la conservación de los bienes propios, incautados o puestos a disposición, así como las bodegas y almacenes generales y transitorios de evidencia física a cargo de la entidad.

Que la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, señalan que las Entidades Estatales pueden adelantar procesos de contratación directa.

Que la Ley 1150 de 2007 en su artículo 2, numeral 4, establece la contratación directa como modalidad de selección para el arrendamiento o adquisición de inmuebles en las Entidades Estatales.

Que el artículo 2.2.1.2.1.4.1. Subsección 4 del Decreto 1082 de 2015 señala que la entidad estatal debe señalar en un acto administrativo la justificación para contratar



RESOLUCIÓN No. 0327
Noviembre 28 de 2018

POR LA CUAL SE JUSTIFICA Y SE ORDENA CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA EL ARRENDAMIENTO DE UNOS BIENES INMUEBLES

bajo la modalidad de contratación directa, el cual deberá contener 1.) La causal que invoca para contratar directamente, 2.) El objeto del contrato, 3.) El presupuesto para la contratación y las condiciones que exigirá al contratista, 4.) El lugar en el cual los interesados pueden consultar los estudios y documentos previos.

Que los estudios previos para la contratación de los inmuebles podrá ser consultado en la página electrónica del SECOP II, Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co.

Que la Subdirección Regional de Apoyo del Pacífico, ha determinado la necesidad de contratar en arrendamiento veinticinco (25) inmuebles en los diferentes municipios del departamento de Nariño, para el funcionamiento de los diferentes Despachos de la Fiscalía General de la Nación, inmuebles que cumplen con los requisitos establecidos por la entidad, los cuales se relacionan a continuación:

ITEM	DEPENDENCIA	MUNICIPIO	DIRECCION	ARRENDADOR	PLAZO DE EJECUCION MESES	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
1	Unidad de Fiscalía Local	Buesaco	Carrera 3 No. 8 – 22 Barrio Centro	DAISSY ANDREA MONCAYO HERMOSA	2	\$1.510.914
2	Unidad de Fiscalías Local y Seccional	El Charco	Carrera 2a No. 12 A y 48, tercer piso	AURA LIGIA ACHURY ESTERILLA	24	\$37.292.720
3	Unidad de Fiscalía Local	El Rosario	Calle Principal	JHON FERNANDO ROSERO	3	\$1.438.149
4	Unidad de Fiscalías Local	El Tambo	Calle 3 No. 8-19 Barrio el Comercio	NOHORA ELDA CRIOLLO Y EDGAR ARMANDO HIDALGO LOPEZ	24	\$13.823.223
5	Unidad de Fiscalía Seccional	La Cruz	Calle 8 No. 6 – 54	ROMELIA BOLAÑOS ORDOÑEZ	24	\$5.287.307
6	Unidad de Fiscalía Local	La Cruz	Calle 5 No. 7-28	ROMELIA BOLAÑOS ORDOÑEZ	24	\$4.479.655
7	Policia Judicial CTI Nariño	Pasto	Calle 19 No. 21/10/14/21	BLANCA ISABEL ROSERO DE ROSERO	24	\$285.382.609

GRUPO SECCIONAL DE APOYO – NARIÑO
SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO DEL PACÍFICO
Carrera 22 N° 19-47 Edificio Milán Torre B piso 4- C.P. 52001
Teléfonos: 7227296-7227734-7223450 FAX 7227461
www.fiscalia.gov.co



RESOLUCIÓN No. 0327
Noviembre 28 de 2018

POR LA CUAL SE JUSTIFICA Y SE ORDENA CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA EL ARRENDAMIENTO DE UNOS BIENES INMUEBLES

8	Parqueadero de Vehículos Incautados	Pasto	Calle 18 A No. 58-60	JESUS IGNACIO TROYA MOSQUERA	24	\$250.645.308
9	Unidad de Fiscalías de Infancia y Adolescencia	Pasto	Calle 20 No. 7 – 06 Parque Bolívar	DISLICORES SAN JUAN DE PASTO SAS	24	\$151.621.639
10	URI Pasto	Pasto	Calle 19 No. 21 – 26	EDGAR LEONARDO ERAZO MORA	24	\$451.828.646
11	Ubicación Antena comunicaciones CTI	Pasto	Corregimiento de Mapachico - Pasto	JOHANA NATALIA DELGADO CONCHA	24	\$9.194.709
12	Unidad Fiscalía Local y CTI	Policarpa	Predio No. 2 Parque Principal	FLORIA SILVIA DAVID BENAVIDES	24	\$25.314.290
13	Unidades de Fiscalía Seccional, Local y CTI	Samaniego	Carrera 1 No. 2 – 51 Barrio Girardoth	LUZ MARY BASTIDAS MORA	24	\$46.638.394
14	Unidad de Fiscalía Local	Sandona	Carrera 7 No. 7-33	BETTY DEL CARMEN POSSO MORAN	24	\$18.199.258
15	Unidades de Fiscalía Local, Seccional y Especializada	Tumaco	Calle Mosquera, carrera 9 número 11-16	ROSA VIVIANA CABRERA ARCINIEGAS	24	\$328.501.378
16	Unidades de Fiscalía Seccional, Local y CTI	Túquerres	Carrera 13 No. 15 – 25 Barrio Arrayán	JUAN CARLOS ORTEGA CASTRO	24	\$310.655.980
17	Unidades de Fiscalía Local y Seccional	Ipiiales	Carrera 4 con calle 18 esquina	FUNDACIÓN ANTIGUO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE IPIALES	24	\$349.487.983



RESOLUCIÓN No. 0327
Noviembre 28 de 2018

**POR LA CUAL SE JUSTIFICA Y SE ORDENA CONTRATAR BAJO LA
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA EL ARRENDAMIENTO DE UNOS
BIENES INMUEBLES**

18	Dirección Fiscalías, Apoyo a la Gestión, Fiscalías Nacionales, Seccionales, Locales, Ventanilla Única y Bodega de Evidencias	Pasto	Carrera 22 No. 19 – 47	CARLOS ARTURO FAINI SANTANDER	24	\$1.962.146.917
19	Parqueadero de Vehículos Institucionales	Pasto	Calle 20 No. 22- 55/59/67/73	MARÍA CRISTINA SANTACRUZ HOYOS	24	\$130.463.865
20	Unidad de Fiscalía Local	Ricaurte	Carrera 2 No. 6-55 Barrio Santander	MONICA DEL ROSARIO SANTANDER ARAUJO	24	\$32.674.176
21	Unidad de Fiscalía Local	Taminango	Carrera 4 No. 5-75 Barrio El Poder	MARLYN SILENIA CALVACHE MARTINEZ	24	\$17.054.100
22	Unidades de Fiscalías Seccionales, Locales y CTI	La Unión	Calle 20 No. 1 – 82	REINERIO BURBANO MARTINEZ Y DIANA ROCIO MOSQUERA IBARRA	7	\$25.331.358
23	Unidad de Protección Nariño	Pasto	Calle 19 No. 21 – 96/92/94/10 0/102	EDGAR LEONARDO ERAZO MORA	7	\$57.099.016
24	Unidades del CTI Y Archivo Central	Pasto	Carrera 21 No. 19 – 48	JOSE MARIA LARA CORAL	12	\$155.220.289
25	CAF Tumaco	Tumaco	Avenida los Estudiantes Sector la Y	NEISER CABEZAS MOSQUERA	4	\$54.008.111
VALOR TOTAL						\$4.725.299.994



RESOLUCIÓN No. 0327
Noviembre 28 de 2018

POR LA CUAL SE JUSTIFICA Y SE ORDENA CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA EL ARRENDAMIENTO DE UNOS BIENES INMUEBLES

Que los propietarios de los inmuebles antes señalados, manifestaron su consentimiento para entregar los bienes inmuebles en arrendamiento.

Que el valor total de los veinticinco (25) contratos corresponde a la suma de **CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$4.725.299.994,00)**, incluido el valor del IVA, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 22518 del 19 de julio de 2018, expedido por la Coordinadora del Grupo de Presupuesto y Títulos Judiciales de la Subdirección Regional de Apoyo del Pacífico Cali y autorización de vigencias futuras del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante Radicado: 2-2018-036671 de octubre 11 de 2018.

Que el valor estipulado se encuentra ajustado a los precios de mercado.

En merito a lo anteriormente expuesto, la Subdirectora Regional de Apoyo del Pacífico,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CELEBRAR, a través de la modalidad de contratación directa los contratos de arrendamientos, señalados en la parte motiva de la presente resolución, por los periodos allí convenidos.

ARTICULO SEGUNDO: Publicar la presente resolución en el Portal Único de Contratación estatal SECOP II, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO TERCERO: De acuerdo a lo anterior, los procesos de contratación directa para tomar en arrendamiento los inmuebles señalados, generaran erogación presupuestal para la Fiscalía General de la Nación – Subdirección Regional de Apoyo del Pacífico, con cargo al rubro presupuestal A-2-0-4-10-2-10 Arrendamiento de Bienes Inmuebles, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 22518 del 19 de julio de 2018.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.



RESOLUCIÓN No. 0327
Noviembre 28 de 2018

**POR LA CUAL SE JUSTIFICA Y SE ORDENA CONTRATAR BAJO LA
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA EL ARRENDAMIENTO DE UNOS
BIENES INMUEBLES**

Dada en Santiago de Cali, a los veintiocho (28) día del mes de noviembre de 2018.

PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ANA ANGELICA BECERRA ERASO
Subdirectora Regional de Apoyo – Del Pacífico

Proyectó: Sonia Patricia Carvajal Argoty – Profesional de Gestión III *S*